

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 13.007/2010

1.- Mediante Resolución de fecha 20 de diciembre de 2010, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento que ha de proveer, mediante el sistema de Oposición Libre, dos plazas de Policías Locales vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, y cuya convocatoria fue insertada en el Boletín Oficial del Estado de fechas 7 de septiembre y 23 de octubre de 2010.

2.- La lista completa de aspirantes admitidos por orden de presentación y alfabético, los cuáles deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos, se expondrá simultáneamente en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento, cuya dirección es la que sigue:

[www.ayuntamientocastrodelrio.org](http://www.ayuntamientocastrodelrio.org)

3.- La inclusión de aspirantes en la relación de admitidos a las pruebas selectivas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria.

La acreditación y verificación de éstos, tendrá lugar conforme se establece en las citadas Bases.

4.- En Anexo I al presente, figura lista de excluidos y motivos de exclusión, disponiendo los mismos de un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar el defecto que lo haya motivado u omitido, y circunstancia, que en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quiénes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitido, serán definitivamente excluidos.

#### ANEXO I

#### Relación provisional de aspirantes excluidos para cubrir dos plazas de Policía en el Cuerpo de Policía de Castro del Río

Índice causas de exclusión:

- 1.- Instancia presentada fuera de plazo.
- 2.- Falta justificación pago Tasa establecida.
- 3.- Instancia sin firmar por el solicitante.
- 4.- Incumplimiento del artículo 38.4.b), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a la presentación y registro de la solicitud.
- 5.- No figura D.N.I.

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA.	D.N.I.
1.- Francisco Javier Valcárcel Sánchez.-	2.-	46.791.191-Z.-

2.- José Manuel Rejón Rodríguez.-	2.-	74.668.317-J.-
3.- José María Carrascosa Moreno.-	2.-	77.346.277-Z.-
4.- Antonio Rojas Martínez.-	2.-	75.162.069-R.-
5.- Antonio Javier Aguilera Ortega.-	2.-	74.662.644-K.-
6.- Carlos Macías Milán.-	2.-	52.468.390-P.-
7.- Manuel Gutiérrez Martos.-	2.-	77.354.849-F.-
8.- Jesús Vilchez Ríos.-	2.-	2.623.959-G.-
9.- José Ortega Rodríguez.-	2.-	53.276.329-A.-
10.- Rafael Zafra Madrid.-	3.-	80.147.858-B.-
11.- José Muñoz Silva.-	2.-	30.952.566-V.-
12.- Adrián Terrero Iguíño.-	2.-	48.815.821
13.- Sara Vázquez Rodríguez.-	2.-	53.153.546-V.-
14.- Rafael Arroyo Delgado.-	2.-	30.981.283-F.-
15.- Antonio Jesús Ramírez Juárez.-	2.-	75.138.953-T.-
16.- María del Pilar Frías Campos.-	2.-	74.945.411-A.-
17.- Francisco José Teruel Rosales.-	2.-	77.324.947-M.-
18.- Francisco Hurtado García.-	2.-	25.339.531-V.-
19.- Carlos Jacinto Caballero Peñalver.-	2.-	30.968.699-G.-
20.- David Gil Calderón.-	2.-	30.241.297-T.-
21.- Juan Manuel Cordero Castilla.-	2.-	30.988.962-G.-
22.- Salvador Álvarez Rojas.-	2 y 5.-	No figura.-
23.- Juan Francisco Muñoz Marín.-	5.-	No figura.-
24.- Juan Pedro Díaz López.-	2.-	78.966.638-W.-
25.- Elena Pérez García.-	2.-	74.859.712-W.-
26.- Cristóbal Rodríguez Gamero.-	2.-	15.404.799-C.-
27.- Abraham Romero Flores.-	2.-	28.764.321-S.-
28.- Sergio Morillas Cruz.-	2.-	77.351.522-S.-
29.- Juan Francisco Romero Flores.-	2.-	28.764.320-Z.-
30.- Jesús Mateo Domínguez Zapata.-	2.-	25.587.242-H.-
31.- Alberto Hoyo Caballero.-	4.-	30.980.989-N.-
32.- Luis Ángel Velázquez Domínguez.-	2.-	75.752.799-E.-
33.- Israel Romero García.-	2.-	44.589.089-R.-
34.- Fernando Escapa Calvo.-	2.-	25.676.050-T.-
35.- Rafael Gismero García.-	2.-	08.998.847-M.-
36.- Sergio Jiménez Herrera.-	2.-	77.590.475-K.-
37.- Javier Álvarez Chica.-	1.-	77.356.419-J.-
38.- Carlos Almendro Román.-	1.-	31.727.499-B.-
39.- Ángeles Espinosa Mármol.-	1.-	44.956.907-A.-
40.- Lorenzo Andrades Cantero.-	1.-	77.452.301-P.-
41.- Francisco José Mengíbar Padilla.-	1.-	30.961.930-C.-
42.- Manuel Barraquera Béjar.-	1.-	30.816.654-N.-
43.- María José Rivera Cabrera.-	1.-	52.299.595-X.-
44.- Rafael Carlos Pavón García.-	1.-	45.741.677-J.-
45.- Antonio Cárdenas Armenteros.-	1.-	75.021.189-L.-
46.- Luis Manuel Ortiz Pérez.-	1.-	50.625.234-A.-
47.- Raúl Ortega Carranza.-	1.-	45.653.634-Z.-
48.- Ángel de la Torre Espinosa.-	1.-	44.044.817-R.-
49.- Sebastián Millán Gámez.-	1.-	25.681.605-N.-
50.- Yolanda Morro Espinosa.-	1.-	44.961.518-Z.-
51.- María José Márquez Montaña.-	1.-	75.793.533-T.-

Lo que se hace público para el debido conocimiento y a los efectos que hayan de proceder.

Castro del Río (Córdoba), 20 de diciembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, José Antonio García Recio.